

# MANUAL DE USUARIO

Modulo Plan Básico



Sistema de información sobre Planes y Presupuestos



GENERALIDADES	3
IDENTIFICACIÓN DE USUARIO Y LA CLAVE DE ACCESO	3
REGISTRO DE LA INFORMACIÓN	4
CONEXIÓN AL SISTEMA	4
ZONA INFORMATIVA	
PANTALLA DE BIENVENIDA	6
OPCIONES DEL USUARIO DE REGISTRO DE INFORMACIÓN	8
REGISTRO DE OBJETIVOS LARGO PLAZO	8
REGISTRO DE IDEAS RECTORAS	10
REGISTRO DE MISIÓN	11
REGISTRO DE VISIÓN	11
REGISTRO DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	12
REGISTRO DE PRIORIDADES INSTITUCIONALES	13
REGISTRO DE POLÍTICAS INSTITUCIONALES	13
REGISTRO DE RESPONSABLES	
REGISTRO DE PROGRAMACIÓN	16
REGISTRO DE PRODUCTO	17
REGISTRO DE PRODUCTOS MUNICIPALIDADES:	19
SE LES SOLICITA ASOCIAR CADA PRODUCTO CON LA CLASIFICACIÓN DE SUB(	GRUPOS
QUE SE ENCUENTRA EN EL ANEXO IV DE ESTE MANUAL	
REGISTRO DE OBJETIVOS	
REGISTRO DE META	
REGISTRO DE PROGRAMACIÓN DEL INDICADOR/META	
REGISTRO HISTÓRICO	
REGISTRO DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
INCLUIR LOS RESULTADOS DEL PERÍODO	
REGISTRO DE INDICADORES	
REGISTRO DE INDICADORES GENERALES (GRUPOS)	
REGISTRO DE INDICADORES ESPECÍFICOS	
REGISTRO DE PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL (PDM)	
ANEXO I	
ANEXO II	
ANEXO III	
ANEXO IV	55
ANEXO IV	59

### INDICE

### GENERALIDADES

Este Manual y el Sistema de Información sobre planes y presupuestos (SIPP) se fundamentan en las Directrices generales a los sujetos pasivos de la Contraloría General de la República para el adecuado registro y validación de información en el Sistema de información sobre planes y presupuestos (SIPP).

La información que cada Administración registre en el SIPP, deberá en todo momento ser coincidente con la que se genera a lo interno de ella. Será responsabilidad del jerarca de cada Administración velar porque la información incluida en el SIPP sea en todo momento exacta, confiable y oportuna, para ello deberá establecer los procedimientos internos para el registro y la validación de los datos requeridos por el Sistema, que contemplen, entre otros aspectos, las responsabilidades de las unidades y funcionarios que intervengan en ellos<sup>1</sup>.

## <u>Es importante advertir que se debe incluir todas las metas que se financien con recursos aportados en especie por otros entes y organismos nacionales o externos que contribuyen al logro de los objetivos<sup>2</sup>.</u>

El SIPP presenta pequeñas diferencias en el requerimiento de la información de la planificación de las Municipalidades, principalmente por la estructura programática que utilizan (es más detallada) y por una clasificación de los productos que se usa con fines de fiscalización.

Por otra parte, en el Sistema existen opciones para eliminar o modificar durante el período respectivo la información registrada sobre la planificación institucional, por ejemplo eliminar una meta, o modificar su resultado, por error u omisión. Este procedimiento permite incluir reprogramaciones al plan, si la institución lo considera conveniente y si la normativa vigente lo permite. En la mayoría de las consultas del SIPP se presentarán los últimos datos ingresados, más la información que se seleccione que no haya sido modificada.

Sin embargo, se llevará un registro histórico de toda la información ingresada al SIPP.

### IDENTIFICACIÓN DE USUARIO Y LA CLAVE DE ACCESO

La Contraloría General de la República suministrará usuarios y claves de acceso al SIPP, a los funcionarios que cada administración designe para ingresar la información requerida sobre la Planificación institucional. Tanto la identificación de usuario personal como la clave de acceso son de uso individual, no se deberán facilitar a terceras personas, de conformidad con las Directrices respectivas.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Directrices generales a los sujetos pasivos de la Contraloría General de la República para el adecuado registro y validación de información en el Sistema de información sobre planes y presupuestos (SIPP).

<sup>2</sup> Directrices generales a los sujetos pasivos de la Contraloría General de la República para el adecuado registro y validación de información en el Sistema de información sobre planes y presupuestos (SIPP).

Es importante mencionar que si se tiene alguna consulta o duda, sobre la aplicación de este Manual, se puede llamar al Teléfono 2501-8150, a la Unidad de Información de esta Contraloría General.

### **REGISTRO DE LA INFORMACIÓN**

El Superior jerarca de cada Administración deberá designar a la persona y su sustituto que registrará la información en el SIPP, así como comunicarlo oportunamente a la Contraloría General.

La validez y la exactitud de la información registrada en el Sistema respecto de la información que se utiliza internamente es responsabilidad de la institución que la incluye.

También es responsabilidad del Superior Jerarca informar oportunamente de los cambios de los usuarios que registran o validan la información (tanto el cambio de personas como de funciones). Asimismo, deberá establecer los procedimientos internos para el registro o la incorporación de los datos requeridos por el SIPP, que contemplen, entre otros aspectos, las responsabilidades de las unidades y funcionarios que intervengan en ellos, con el fin de garantizar que la información a incluir en el Sistema sea exacta, confiable y oportuna, de acuerdo con lo señalado en las Directrices Generales para el uso del SIPP.

Los funcionarios que incumplan estas disposiciones y la restante normativa que regula el uso del SIPP y la aprobación presupuestaria, estarán sujetos a los regímenes de responsabilidad señaladas en las Directrices generales para el uso del SIPP.

### **CONEXIÓN AL SISTEMA**

La conexión al sistema se realiza por medio de Internet en la siguiente dirección:

http://cgrw01.cgr.go.cr/apex/f?p=SIPP

Al ingresar a esta dirección aparece la siguiente pantalla:

Sistema de Información sobre Planes y Presup SIPP	uestos -
Usuario	
Clave de Acceso	
Conectar	
¿Olvidó su clave?	
<u>Cambio de clave</u>	

Esta ventana solicita dos valores: el usuario y la contraseña.

En los campos de **"Nombre de Usuario"** y **"Contraseña"** se deben digitar los que se le asignaron para el acceso al sistema y dar un clic con el ratón al botón **Conectar**. De esta manera podrán entrar al sistema y se podrá ver la pantalla de bienvenida.

Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos - SIPP		
Usuario		
0401390895	-	NUMERO DE CEDULA
Clave de Acceso		
	-	CLAVE LA ASIONA EL SISTEMA
Conectar	-	CONECTAR
20tvidó su clave?		
Cambio de clave		

### **ZONA INFORMATIVA**

En esta parte (ver imagen que sigue) podemos encontrar información de la pantalla como: la identificación, descripción breve del funcionamiento, pestañas como la de consultas de información que contiene el sistema <u>consultas</u>, también aparecen la fecha del sistema y el nombre del usuario conectado. Otras pantallas pueden incluir más información, en la siguiente imagen se muestra un ejemplo:

	NUMERO DE CEDULA
CGR- Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos - SIPP.	A setting the set
Inisia Presupercita 🕁 Objectivos y notas 🕁 Reportes 🕁	MUNICIPALIDAD DE SAN ADM.
	1
	NOMBRE DE LA INSTITUCIOI

### PANTALLA DE BIENVENIDA

En esta sección se presentan los elementos incluidos en la pantalla principal, no se trata de explicar su función, de eso nos encargaremos más adelante.

CGR- Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos - SIPP.			
Inicio Presupuesto s	7 Objetivos y metas  → Reportes  →		
Seleccione la Institución			
Institución	Escoja una institución 🔹		

Esta versión del Sistema permite asignar a un usuario la información de la planificación institucional de una o más instituciones, <u>en casos debidamente justificados</u>. Una vez escogido el nombre de la institución, se despliega la siguiente pantalla:

			MUMERO DE CEDULA
CGR- Sistema d	e Información sobre Pl	anes y Presupuestos - SIPP.	A second to the second
			MUNICIPALITIAS DE SAN JOSE
sicio Presupuesto o	Objectives a metas co Reportes co		
	Objettivos largo plazo		
incipal.	Meas rectoras		
	Programas		
amentos devueltos por la	Responsables		
	Productos		
to be recoverable ranges date	Copiar		
Mole in Letits in Facility	Indicadores objetivo estrátegico		
	Plan desarrollo municipal		
	Reporte de metas		

### Información de la Pantalla

Normalmente muestra una referencia de la utilidad de la pantalla.

En este caso que incluye información sobre los planes y los presupuestos.

### Usuario

Muestra el número de cédula del usuario que está conectado al sistema

0101110111

### Pestañas



Al entrar al Sistema, por defecto, se presentará la información de una de estas pestañas, ya sea la de Plan Básico o del Presupuesto. El usuario deberá dar clic donde desea ingresar.

### Botón de Consultas

Al presionarlo muestra consultas sobre la información incluida en el Sistema sobre planes, presupuestos y usuarios de la institución a la que pertenece.



### **OPCIONES DEL USUARIO DE REGISTRO DE INFORMACIÓN**

En este apartado se explica detalladamente las tareas que puede realizar el usuario de registro en el sistema. Se le mostrará pantalla a pantalla como llenar los diferentes campos con información requerida por esta Contraloría General, la intención es darle la mejor guía para que no tenga ningún contratiempo al estar usando la aplicación.

Es importante advertir que todos los campos que al lado izquierdo tengan un asterisco rojo (\*) deben ser llenados obligatoriamente.

### **REGISTRO DE OBJETIVOS LARGO PLAZO**

Se debe dar clic en la pestaña de Objetivos largo plazo

aparecerá la siguiente pantalla:

Inicio Presupu	esto - Objetivos y metas - Reportes - Objetivos largo plazo	
Inicio Presupuesto 🕁 Objetiv	ros y metas 👳 Reportes 🕁	
Objetivos de largo plazo		
Q.	Ir Files 15 • Acciones •	Cosar Botón para crear nuevos objętivos.
Herramienta de búsqu incluido varios objeti búsquedas rápidas por palabras.	ueda, cuando se han ivos. Permite realizar medio de una o varias	

Para crear objetivos de largo plazo se debe dar clic al botón Crear

Se desplegará la siguiente pantalla:

Objetivos de largo plazo		Cancelar	Crear
* Descripción			
* Plazo (Años)	@		
Activo	◎ Si ◎ No		
	Al asignar un estado de activo igual 'No', debe escoger el nuevo objetivo que lo remplazará.		

En la descripción, se digita el texto del objetivo de largo plazo o se pega, si se ha copiado de un procesador de texto o de otra aplicación similar.

Después se debe indicar el plazo, en años, en que se espera realizar ese objetivo. Luego se debe dar clic al botón de crear.

En el campo de activo aparece la palabra "si" cuando el objetivo se encuentra activo y se escoge "no" cuando se quiere desactivar.

Si se requiere cambiar un objetivo o una de sus características se debe dar clic al botón

de: *Aplicar Cambios y dar clic al botón de* 

Esta sección no es de llenado obligatorio, transitoriamente.

### **REGISTRO DE IDEAS RECTORAS**



Misión Crear misión	Visión Crear visión
Debe dar click en el botón de "Crear misión" para agregar la Misión	Debe dar click en el botón de "Crear visión" para agregar la Visión
Objectivos estratégicos Crear obj. estratégicos	Prioridades Institucionales Crear prioridades inst.
Debe dar click en el botón de "Crear obj. estratégicos" para agregar los Objetivos estratégicos	Debe dar click en el botón de "Crear prioridad inst." para agregar las Prioridades institucionales
Poliiticas institucionales Crear politicas inst	
Debe dar click en le botón de "Crear políticas inst." para agregar las Políticas institucionales	

Menú para crear las ideas rectoras de la institución, como son:

- Misión
- Visión
- Objetivos estratégicos
- Prioridades institucionales
- Políticas institucionales

### **REGISTRO DE MISIÓN**

Se debe dar clic al botón

Crear misión

Se despliega la siguiente pantalla:

Misión		Cancelar Crear
* Descripción	Γ	
Activo	® Si <sup>©</sup> No	

En la descripción se digita el texto de la misión o se pega, si se ha copiado de un procesador de texto o de una aplicación similar. Luego se debe dar clic al botón de crear. Se dispone de hasta 4000 caracteres.

En el campo de activo "si" aparece cuando la misión se encuentra activa y se escoge "no" cuando se quiere desactivar.

Cuando se desactiva se debe proceder a crear una nueva misión.

### **REGISTRO DE VISIÓN**

Se debe dar clic al botón

Se despliega la siguiente pantalla:

Visión		Cancelar Crear
* Descripción	1	
Activo	® Si ◎ No	

En la descripción se digita el texto de la visión o se pega, si se ha copiado de un procesador de texto o de una aplicación similar. Luego se debe dar clic al botón de crear. Se dispone de hasta 4000 caracteres.

En el campo de activo "si" aparece cuando la visión se encuentra activa y se escoge "no" cuando se quiere desactivar.

Cuando se desactiva se debe proceder a crear una nueva visión.

### **REGISTRO DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

Se debe dar clic al botón

Se despliega la siguiente pantalla:

Objetivos estratégicos		Cancelar	Crear
* Descripción	[		
Activo	● Si ◎ No		
Obj. largo plazo			
Indicador general	Escoja un valor 🔻		
Indicador específico			

En la descripción se digita el texto del objetivo estratégico o se pega, si se ha copiado de un procesador de texto o de una aplicación similar. Se dispone de hasta 4000 caracteres.

En el campo de "Obj. Largo plazo" se selecciona el objetivo con el que se encuentra relacionado, si se han establecido en la sección anterior, correspondiente.

En la casilla de "Indicador General" se selecciona la <u>clasificación</u> general con la que se van a agrupar los indicadores específicos que ayudará a evaluar los resultados que se produzcan en la búsqueda de ese objetivo o que servirá para darle seguimiento. (El indicador general es una clasificación o agrupación de los indicadores específicos).

En el campo de Indicador específico se escoge un indicador específico que ayudará a evaluar los resultados que se produzcan en la búsqueda de ese objetivo o que servirá para darle seguimiento.

Luego se debe dar clic al botón de crear.

En el campo de activo "si" aparece cuando el objetivo estratégico se encuentra activo y se escoge "no" cuando se quiere desactivar.

### **REGISTRO DE PRIORIDADES INSTITUCIONALES**

Se debe dar clic al botón

Crear prioridades inst.

Se despliega la siguiente pantalla:

Prioridades institucionales	5	Cancelar	Crear
* Descripción			
Nivel	Alta •		
Activo	® Si ◎ No		

En la descripción se digita el texto <u>DE UNA PRIORIDAD</u> o se pega, si se ha copiado de un procesador de texto o de una aplicación similar. En el campo de "Nivel" se selecciona alto, medio o bajo, con el fin de poder categorizar cada prioridad (esta clasificación es propia de cada institución). Luego se debe dar clic al botón de crear. Se cuenta con hasta cuatro mil caracteres para ello. Se crean una a una, cada vez que se incluye un texto en la descripción y se ha escogido un nivel se debe dar clic a crear.

En el campo de activo "si" aparece cuando la prioridad se encuentra activa y se escoge "no" cuando se quiere desactivar.

Para crear más prioridades se sigue el mismo procedimiento.

Se sugiere numerar cada política, con el fin de que se faciliten búsquedas posteriores, por ejemplo:

1-...

2-....

### **REGISTRO DE POLÍTICAS INSTITUCIONALES**

Se debe dar clic al botón

Crear políticas inst.

Se despliega la siguiente pantalla:

Políticas institucionales		Cancelar Crear
* Descripción		
Activo	® Si ◎ No	

En la descripción se digita el texto DE UNA POLÍTICA o se pega, si se ha copiado de un procesador de texto o de una aplicación similar. Luego se debe dar clic al botón de crear. Se cuenta con hasta cuatro mil caracteres para ello. Se crean una a una, cada vez que se incluye un texto en la descripción se debe dar clic a crear.

En el campo de activo "si" aparece cuando la política se encuentra activa y se escoge "no" cuando se quiere desactivar.

Para crear más políticas se sigue el mismo procedimiento.

Para editar (cambiar, corregir o borrar) la información de un política se debe dar clic al Editar

botón de: 🔼, se debe poner "no" en el campo de activo, en el campo de observaciones indicar las razones por la que se desactiva la política y se da clic al botón de: Aplicar Cambios

Después se digita de nuevo la política.

Se sugiere numerar cada política, con el fin de que se faciliten búsquedas posteriores, por ejemplo:

1-...

2-....

### **REGISTRO DE RESPONSABLES**

Se debe dar clic a la pestaña de Responsables

Se despliega la siguiente pantalla:

Se debe dar clic al botón Crear

Se despliega la siguiente pantalla:

Responsable		Cancelar	Crear
Tipo Id	Cédula v		
* Id Responsable			
* Nombre			
* Primer Apellido			
* Segundo Apellido			
Email			
Teléfono Trabajo			
Extensión			
Celular			
Activo	© Si ◎ No		

En el primer campo se debe escoger una de las siguientes identificaciones:

Responsable		Cancelar Crear
Tipo Id	dula 🔻	
* Id Responsable	tuta dula Residencia agorte	
* Nombre		
* Primer Apellido		

En el campo de ld Responsable se incluye el número de la identificación que se ha escogido, por ejemplo si se escogió la cédula y corresponde al número 1-111-111 el formato de la cédula que se debe incluir es 0101110111. Si se ha incluido el número correctamente al dar clic al botón de crear se llenarán automáticamente la información

del Nombre, y de los dos apellidos. Los demás campos deben de ser llenados antes de dar clic a ese botón de crear.

Una vez concluido el proceso aparecerá una pantalla similar a la que sigue:

G	R- Sistem	a de Informacić 오 🗠	ión proces	ada.	esupu	estos - SIPP.	
Inic	io Presupues	to					
Resp	onsables del plan						
Q	×*	lr F	ïlas 15 ▼	Accion	es 🗸		
	Identificación	Nombre	Tel. Trab	Extensión	Celular	Email	Activo
2	0105840629	JEANNETTE CRISTINA D SOLIS RAMIREZ	25018539	-	88880000	jeannette.ramirez@cgr.go.cr	s
							1 - 1

Se advierte que los campos señalados con un asterisco "\*" de color rojo deben de llenarse obligatoriamente.

En el campo de activo "si" aparece cuando el responsable se encuentra activo y se escoge "no" cuando se quiere desactivar.

Para editar (cambiar, corregir o borrar) la información de un responsable se debe dar Editar

clic al botón de: 🖉 , se realizan los cambios y se da clic al botón de: Aplicar Cambios .

Para crear más responsables se sigue el mismo procedimiento.

### **REGISTRO DE PROGRAMACIÓN (Producto)**

Se debe dar clic a la pestaña: **Productos** 

Se despliega la siguiente pantalla:

Inicio Presupuesto 🗸	Objetivos y metas 🗢 Reportes 🗢				
	Objetivos largo plazo				
Principal	Ideas rectoras				
	Programas				
Documentos devueltos por la	Responsables				
No so ba opcontrado pingún dato	Productos				
No se na encontrado milgun dato	Copiar				
Activar Modo de Lector de Pantalla	Indicadores objetivo estrátegico				
20160808	Reporte de metas				

Se selecciona el año al que corresponde el producto sus objetivos y metas, para el período anual que corresponda:

Inicio Presupuesto 🗸 Objetivos y metas 🗸 Reportes 🗸	
Año 2017	
Año ejecución 🔻	
C Ir Filas 15  Acciones	
E - Programa 🐼 - 🗙	
Debe dar click en el botón de "Crear" para agregar productos Ver otros productos	Crear Producto

### **REGISTRO DE PRODUCTO**

(Para Municipalidades ver procedimiento más adelante)

Se debe dar clic al botón:

Se despliega la siguiente pantalla:

Inicio Presupue	sto 🖓 Objetivos y metas 🖓 🖟	Reportes 🗢	
	Productos	Cancel	ar Crear
	* Descripción	l .	
	* Beneficiario		
	* Cod Inst	4000042151	
	* Anno		
	* Programa		
	* Tipo	Final <b>v</b>	
	Activo	Si •	

En la **descripción** se digita el texto que describe al **producto** de un programa, entendido como los bienes y servicios generados por los programas y subprogramas presupuestarios, que están en estrecha relación con la misión institucional y la del programa presupuestario. Son permanentes en el tiempo, una vez generados no sufren transformación a lo interno de la institución y son dirigidos a los usuarios externos de ésta <sup>3</sup>(el sistema permite asignar uno o varios productos por programa) o se pega, si se ha copiado de un procesador de texto. Se cuenta con hasta mil caracteres para ello.

En el campo de "**Beneficiario**" se digita el texto que describe a las personas físicas o jurídicas o agrupaciones de ellas, a quienes están destinados, en forma específica, los bienes y servicios que provee el programa presupuestario<sup>4</sup>.

En el campo de **programa** se le da clic al botón que se encuentra a la derecha:

Se despliega la lista de programas, definidos con anterioridad, por un usuario de la institución (en la pestaña de programas) y se escoge el que corresponde con el producto que se está creando.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Lineamientos técnicos y metodológicos para la programación estratégica sectorial e institucional y seguimiento y evaluación sectorial MIDEPLAN-Ministerio de Hacienda.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Lineamientos técnicos y metodológicos para la programación estratégica sectorial e institucional y seguimiento y evaluación sectorial MIDEPLAN-Ministerio de Hacienda.

En el campo que sigue de "**tipo**" se debe escoger la opción de final o intermedio según la naturaleza del producto que se está creando.

**Producto final** si una vez generado no sufre transformación y es dirigido a los usuarios externos.

**Producto intermedio** pueden sufrir una transformación y es dirigido a un destinatario intermedio, a lo largo de la cadena de creación de valor, no necesariamente es para usuarios externos y es claro que no se destina para un usuario final.

Se recuerda que los campos señalados con un asterisco "\*" de color rojo deben de llenarse obligatoriamente.

En el campo de activo "si" aparece cuando el producto se encuentra activo y se escoge "no" cuando se quiere desactivar.

Advertencia: si se desactiva un producto, todo lo que esté relacionado con él también se desactivará, como por ejemplo, objetivos, metas y resultados.

Finalmente se le da clic al botón de <u>Crear</u> para salvar la creación del producto y sus características o se escoge el botón <u>Cancelar</u> para cancelar la operación y comenzar de nuevo.

### **REGISTRO DE PRODUCTOS MUNICIPALIDADES:**

Se debe dar clic al botón: Crear Producto Se despliega la siguien

Se despliega la siguiente pantalla:

Se les solicita asociar cada producto con la clasificación de subgrupos que se encuentra

en el anexo IV de este Manual.

Inicio	Presupuesto 🖓	Objetivos y metas	eportes 🗢	
		Productos		Cancelar Crear
		* Producto		
		Sub Grupo	Escoja un valor 🔹	
		* Beneficiario		
		* Tipo	Final <b>v</b>	
		Activo	Si 🔻	

En el campo de programa se le da clic al botón que se encuentra a la derecha: 🔊

Y se despliegan los programas del presupuesto municipal, se debe escoger al que se le van a asignar objetivos e indicador/metas

🔲 Búsqueda - Google Chrome 🗕 🗖 🗙
() cgrw01.cgr.go.cr/desa/wwv_flow.show?p_flow_id=23600&p_
Search Close
Prg.I-ADMINISTRACIÓN GENERAL
Prg.I-Auditoría Interna
Prg.I-Administración de Inversiones Propias
Prg.I-Registro de deuda, fondos y transferencias
Prg.II-ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS
Prg.II-RECOLECCIÓN DE BASURA
Prg.II-MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES
Prg.II-CEMENTERIOS
Prg.II-PARQUES Y OBRAS DE ORNATO
Prg.II-ACUEDUCTOS
Prg.II-MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS
Prg.II-MATADEROS
Prg.II-EDUCATIVOS, CULTURALES, Y DEPORTIVOS
Prg.II-SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS
Prg.II-ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES
Prg.II-ALUMBRADO PÚBLICO

En el campo de **Subgrupo** se le da clic al botón que se encuentra a la derecha: Se despliega la siguiente lista:



### Esta opción se utiliza solo para los programas III y IV. En los programas I y II se debe dejar en blanco (sin llenar).

En el campo de "**Beneficiario**" se digita el texto que describe a las personas físicas o jurídicas o agrupaciones de ellas, a quienes están destinados, en forma específica, los bienes y servicios que provee el programa presupuestario<sup>5</sup>.

En el campo que sigue de "**tipo**" se debe escoger la opción de final o intermedio según la naturaleza del producto que se está creando.

**Producto final** si una vez generado no sufre transformación y es dirigido a los usuarios externos.

**Producto intermedio** pueden sufrir una transformación y es dirigido a un destinatario intermedio, a lo largo de la cadena de creación de valor, no necesariamente es para usuarios externos y es claro que no se destina para un usuario final.

Se recuerda que los campos señalados con un asterisco "\*" de color rojo deben de llenarse obligatoriamente.

En el campo de activo "si" aparece cuando el producto se encuentra activo y se escoge "no" cuando se quiere desactivar.

<sup>5</sup> Lineamientos técnicos y metodológicos para la programación estratégica sectorial e institucional y seguimiento y evaluación sectorial MIDEPLAN-Ministerio de Hacienda.

Advertencia: si se desactiva un producto, todo lo que esté relacionado con él también se desactivará, como por ejemplo, objetivos, metas y resultados.

Finalmente se le da clic al botón de <u>Crear</u> para salvar la creación del producto y sus características o se escoge el botón <u>Cancelar</u> para cancelar la operación y comenzar de nuevo.

Si se requiere cambiar un producto o una de sus características se debe dar clic al <sup>Editar</sup>, realizar los cambios y dar clic al botón de Aplicar Cambios.

### **REGISTRO DE OBJETIVOS**

Debe deshabilitarse el botón crear producto hasta que se escoja un año.

Inicio	Presupuesto 🗸	Objetivos y	metas 🗸 🛛	Reportes 🗸		
Año 201	17					
Año	Aî	ño ejecución	v			
Q- Ir Filas 15 • Acc			ccio			
e - Pro	ograma 🕜 🔆					
Program	na : Gestión administrat	tiva financiera				
Editar Producto Tipo Producto Beneficiario Objetivo			vos			
Z	Salud y bienestar de la	a población. 🛛	Final	Población	ı.	
	1				1 - 1	

Una vez creado el Producto, como se muestra en la imagen anterior, se deben incluir los objetivos necesarios para lograr ese producto, uno a uno.

Para ello se debe dar clic en el botón de:

-	-	-	 end
1	-		
	G	- 1	
	18-	- 1	

En la pantalla que se despliega se debe dar clic al botón de Crear Objetivo, al dar clic a este botón aparece lo siguiente:

Objetivo		Cancelar Crear
* Descripción		
Tipo Objetivo	Estratégico 🔻	
Activo	Si 🔻	
ld Institucional		

En la descripción se digita el texto de un objetivo o se pega, si se ha copiado de un procesador de texto. Se cuenta con hasta mil caracteres para ello.

En el campo de **"Tipo de objetivo"** se selecciona Estratégico (cuando el objetivo puede ser evaluado a partir de los resultados que la ciudadanía puede esperar de la gestión institucional<sup>6</sup>) o de otro tipo que se asocian con productos intermedios, son requisitos normales para mantener la estabilidad de la organización<sup>7</sup>. Luego se debe dar clic al botón de crear.

En el campo de **activo** "si" aparece cuando la prioridad se encuentra activo y se escoge "no" cuando se quiere desactivar.

Finalmente se le da clic al botón de crear para salvar la creación del objetivo y sus características o se escoge el botón cancelar para cancelar la operación y comenzar de nuevo.

El campo de la "**Id institucional**" constituye una <u>previsión</u> para poder incluir la información de los objetivos por otros medios que no es la digitación.

Si se requiere cambiar un objetivo o una de sus características se debe dar clic al botón

Editar

Aplicar Cambios

de: 📶, realizar los cambios y dar clic al botón de

### **REGISTRO DE META**

Una vez incluido el objetivo, como se muestra en la siguiente imagen:

Objetivos de Producto			Crear O	bjetivo
Salud y bienestar de la población.				
Descripción	Editar	Тіро	ld Institucional	Metas
Fortalecer el plan hidroproductivo en el DRAT para incrementar el área bajo riego y las oportunidades de producción.	Z	Estratégico		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
				1 - 1

Se le debe asignar la meta/indicador o metas necesarias para logarlo, expresadas como el, o los resultados semestrales que se prevé alcanzar, si corresponde (Esto con el fin de informar del avance de cada meta por semestre a esta Contraloría General. Se entiende que una parte importante de las metas tienen resultados, o se programan, para períodos diferentes a un semestre).

Para el registro de las metas se debe dar clic en el botón de: 📰

Crear Meta

Metas

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Lineamientos técnicos y metodológicos para la programación estratégica sectorial e institucional y seguimiento y evaluación sectorial MIDEPLAN-Ministerio de Hacienda.

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Kuri Abdala, José Antonio. Apuntes de Planeación. Universidad Nacional Autónoma de México. Facultad de Ingeniería. http://www.ingenieria.unam.mx/~jkuri/Apunt\_Planeacion\_internet/TEMAIV.1.pdf

En la pantalla que se despliega se debe dar clic al botón de botón aparece lo siguiente:

, al dar clic a este

Producto y objetivo	
Producto: Salud y bienestar de la po	blación. Objetivo: Fortalecer el plan hidroproductivo en el DRAT para incrementar el área bajo riego y las oportunidades de producción.
Meta	Cancelar Crear
* Desc. indicador/meta	
	0
* Unidad de medida	
* A mayor cantidad de unidades alcanzadas el resultado es	O Insatisfactorio O Satisfactorio
* Clasificador funcional	
Indicador adicional	
Meta acción estr. PND	
	0
Id Institucional	
Clasificación progreso	Operativo *
Clasificación indicador/meta	Resultado *
Activo	Si T
Partic. Ciudadana	No •
Fómula	

En la descripción se digita el texto del indicador /meta entendida como el desempeño proyectado para el indicador del producto<sup>8</sup>; o se pega, si se ha copiado de un procesador de texto. Se cuenta con hasta mil caracteres para ello.

En el campo de **"Unidad de medida"** se digita la magnitud física o patrón relacionado directamente con ese indicador/meta que permita realizar una medición del resultado que se prevé alcanzar, por ejemplo kilómetros, metros, edificios, escuelas, litros, vacunas, etc.

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> Lineamientos técnicos y metodológicos para la programación estratégica sectorial e institucional y seguimiento y evaluación sectorial MIDEPLAN-Ministerio de Hacienda.

En **clasificador funciona**l dando clic en el botón se despliegan las categorías de ese clasificador (puede ser obtenido en la siguiente dirección: https://www.hacienda.go.cr/Msib21/Espanol/Direccion%20General%20de%20Presupue sto%20Nacional/clasificadores) para relacionar ese indicador/meta con las funciones del clasificador.

**Indicador adicional**. Este campo presenta la lista de indicadores que se incluyeron en la pestaña de indicadores, que se mencionará más adelante. Tiene por objeto relacionar el indicador/meta con los indicadores "adicionales" que se requieran para poder realizar una mejor evaluación al finalizar el periodo respectivo.

En el campo de la "Meta de la acción estratégica del PND" (Plan Nacional de Desarrollo), si se le da clic al botón indicador meta de la clic al botón indicador meta que se está ingresando aporta para alguna meta de una acción estratégica, se deberá escoger la que corresponda. Si no aporta, no se debe ingresar a la lista de este campo.

El campo de la "**Id institucional**" constituye una <u>previsión</u> para poder incluir la información de los objetivos por otros medios que no es la digitación.

En el campo de **Clasificación de progreso** se puede escoger entre: **operativo o mejora** (ver definiciones en anexo I). Se selecciona la opción operativa si el indicador/meta se relaciona con el propósito de cumplir con el desarrollo normal de sus procesos de producción o con las operaciones rutinarias de la organización. De mejora si se relaciona con mejoras en los procesos de las actividades sustantivas de la institución, coadyuvando al cumplimiento de las áreas estratégicas establecidas en el Plan.

En el campo de **Clasificación indicador/meta** se puede escoger entre: **resultado o gestión**. Si el indicador/meta se relaciona con un producto final se debe escoger la opción de resultado, Se refieren a los efectos logrados en los usuarios, población objetivo o beneficiarios, con la entrega de los bienes y servicios por parte de la institución, programa o subprograma presupuestario<sup>9</sup>. Si se relaciona con un producto intermedio o con una labor administrativa se debe seleccionar la opción de gestión. Buscan alcanzar eficiencia, eficacia, calidad y economía en la producción de una institución (insumo, proceso y producto)<sup>10</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Lineamientos técnicos y metodológicos para la programación estratégica sectorial e institucional y seguimiento y evaluación sectorial MIDEPLAN-Ministerio de Hacienda.

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> Lineamientos técnicos y metodológicos para la programación estratégica sectorial e institucional y seguimiento y evaluación sectorial MIDEPLAN-Ministerio de Hacienda.

En el campo de **activo** "si" aparece cuando el indicador/meta se encuentra activo y se escoge "no" cuando se quiere desactivar.

En **Participación ciudadana** se puede seleccionar la palabra si o la de no. La primera en el caso de que se ha dado participación ciudadana para la formulación de este indicador/meta. Si se contesta que si, debe poder demostrarse la existencia del mecanismo que se ha dado para dar esa participación. En caso contrario dejar el no.

En el campo de **Fórmula** se puede escribir la fórmula del indicador/meta, si corresponde (es un campo para incluir texto).

**Confidencialidad.** Existe un campo que será visible <u>solo</u> para las instituciones que lo soliciten <u>a esta Contraloría General (CGR)</u>. Es el de: "Información Cofiendencia" Si en ese campo dice no, la información de ese indicador/meta aparecerá en las consultas públicas que se aparecen en la página Web de la CGR. Si en ese campo se selecciona la palabra "Si" ese indicador/meta y sus características, serán vistas únicamente por el personal de la CGR que se haya autorizado y los usuarios designados por cada institución para registrarlos en el SIPP.

Se debe manifestar que con respecto a la información administrativa, la regla es la publicidad y transparencia —como pauta de toda la actuación o función administrativa, así como manifestación del derecho de la ciudadanía al acceso de la información pública—, y la excepción la confidencialidad, puesto que ésta se justifica únicamente bajo circunstancias calificadas, en virtud de la tutela de valores y bienes constitucional o legalmente relevantes.

Para la calificación de confidencialidad de la información, se tendrá que emitir un acto administrativo, siendo parte de sus elementos de validez la motivación; es decir, no sería válida la calificación que se realice con el simple dicho o enunciación del supuesto.

Sin embargo, por lo particular de las declaratorias de confidencialidad, para activar la privacidad en el SIPP deben dirigir la solicitud respectiva al Gerente del Área de Fiscalización respectiva, para que se proceda a habilitar dicha función (campo) en el Sistema. Entre los aspectos que debe contener la solicitud se encuentran:

- Identificar la (s) meta (s) que se considera (n) debe (n) mantenerse como información confidencial.
- Describir las razones por las cuales se considera que la revelación de la información podría resultar en un perjuicio para la Institución, así como identificar claramente el daño que se podría producir.
- El funcionario designado por ese Instituto para registrar información en el Sistema, deberá marcar la meta declarada como confidencial cada año, mientras tenga vigencia o se mantenga la condición de declaratoria de reserva de la información. Es importante advertir que la opción de marca en el SIPP oculta la información de la meta de ese año y los resultados obtenidos en períodos anteriores.
- Cuando una meta ya no se consideré confidencial, bastará con eliminar la marca respectiva en el SIPP. Lo que constituirá responsabilidad absoluta del funcionario del Instituto que eliminó esa marca.

Se sugiere advertir a los usuarios activos, en el SIPP, sobre la declaratoria de confidencialidad y sus deberes.

Ese campo solo se activa con una petición formal de la institución interesada.

Finalmente se le da clic al botón de Crear para salvar la creación del **indicador/meta** y sus características o se escoge el botón Cancelar para cancelar la operación y comenzar de nuevo.

Se presentará una pantalla como la que sigue:

Total de egresos de la meta de este producto.	
Inicia       Pressprawto co       Objetivos y metas co       Reportes co         2017 Producto       Satul y benediar de la población.         Satul y benediar de la población.       Molegadoción de la población.         Objetivo       Fortalecer el plan hidroproduction en el CPAT para incrementar el area bajo rego y las oportunidades de producción.	Begesar
Editor       Indicador yio meta       Unided medida       Tipo       Indicador adicional       Clasificador Functional       M Institucional       Destile Meta         2       Usuarios del servicio del servicio de riego.       Usuarios       Mejora       Porcentaje de avance de los proyectos de equipamiento       2.81.82.01 Agricultura y ganadería         1       1	Crear Meta

Para volver el menú principal se debe dar clic al botón de: Regresar

Si se requiere cambiar un indicador/meta o una de sus características se debe dar clic al

botón de: 🖉 , realizar los cambios y dar clic al botón de 🛛 Aplicar Cambios

### **REGISTRO DE PROGRAMACIÓN DELINDICADOR/META**

Ya creado el indicador/meta se le debe incluir los resultados que se esperan alcanzar durante el período. Para ello se debe dar clic en el botón: Crear Programación. Se desplegará la siguiente pantalla:

2017 Producto y objetivo					
Producto: Salud y bienestar de la población. Objetivo: Fortalecer el plan hidroproductivo en el DRAT para incrementar el área bajo riego y las oportunidades de producción. Meta: Usuarios del servicio de riego.					
Programación Meta	Cancelar Crear				
* Número periodo					
* Periodo	Semestral 🔻				
* Cant Und prevista					
	0				
* Monto previsto colones					
Responsable	LUIS PAULINO CALDERON SIBAJA				
Observaciones					
Activo	Si T				

En el campo de **número de período** se debe escribir 1 para incluir información del primer semestre o 2 si se digitará información del segundo semestre.

En el campo de **período** se debe incluir semestral (en el sistema se ha previsto incluir resultados propuestos o alcanzados para otros períodos, pero inicialmente solo se utilizarán dos semestres, si corresponde).

En el campo de **Cantidad Und Prevista** se deben incorporar las unidades que se espera alcanzar durante el período. Por ejemplo kilómetros por asfaltar, vacunas por aplicar, etc. (En los decimales se usa punto). En caso de que no se pueda prever un resultado en el período escogido, se debe incluir en el campo de observaciones las razones que lo imposibilitan y en este campo de cantidad de unidades previstas se debe registrar un "0".

En el campo **monto previsto colones** se debe incluir los egresos propuestos (presupuestados, si no es posible, se sugiere estimarlos) para alcanzar esa meta, el sistema no usa decimales para colones (se puede redondear a la unidad superior).

Para los campos de **Cantidad Und Alcanzadas** se deben incorporar las unidades que se alcanzaron durante el período. Por ejemplo kilómetros asfaltados, vacunas aplicadas, etc. (En los decimales se usa punto). En caso de que no se pueda registrar

un resultado en el período escogido, <u>se debe incluir en el campo de observaciones las</u> <u>razones que lo imposibilitan</u> y en este campo de cantidad de unidades previstas se debe registrar un "0".

En el campo **monto gastado colones** se debe incluir los egresos realizados para alcanzar esa meta, el sistema no usa decimales para colones (se puede redondear a la unidad superior).

En el campo de **responsable** se debe dar clic al triángulo pequeño de la derecha, el que se encuentra invertido. Se desplegará la lista de nombres de las personas responsables de las metas. (Estos nombres fueron incluidos previamente en la opción de responsables). Esta información se solicita con el propósito de informarles a esos funcionarios, directamente a través de correos electrónicos, sobre el avance de las metas y enviarles otro tipo de información técnica.

En el campo de **observaciones** se pueden agregar los comentarios que se consideren convenientes, relacionados con la meta que se está incluyendo, o sobre los resultados que se obtengan durante su ejecución. Se cuenta con un espacio de hasta cuatro mil caracteres. Se sugiere que en los casos en que se incluyan varias observaciones en diferentes momentos del año, se indique la fecha en que se realizaron.

Durante el período se pueden realizar cambios o ajustes a la información del plan que se ha incluido (por ejemplo: productos, objetivos, metas, resultados, indicadores, etc.) con el propósito de ajustarla a circunstancias no previstas (por ejemplo: una emergencia nacional, o se recaudaron más ingresos, o no se recaudaron los ingresos, o debido a cambio de los fines de la institución, etc). Se recuerda que en las consultas públicas del Sistema se presentará solo la última información incluida, por cada institución, sin embargo se llevará un registro de todos los cambios realizados.

**Es importante advertir** que en este campo se debe incluir <u>una justificación clara</u> de la meta que se financie con recursos aportados <u>en especie</u> por otros entes y organismos nacionales <u>o externos</u> que contribuyan al logro de los objetivos. Se debe identificar el origen de esas donaciones, su fundamento jurídico, y el objeto de la donación.

### **REGISTRO HISTÓRICO**

Después de llenar los datos del indicador/meta se solicita que se incluyan los resultados obtenidos en los tres <u>años anteriores</u> de este indicador/meta (resultados anuales, no semestrales) y de los resultados esperados para los tres años que siguen hacia adelante. En los casos que corresponda. Para ello se debe dar clic en el botón de crear histórico, se desplegará la siguiente pantalla:

En el campo de **observaciones** se pueden agregar los comentarios que se consideren convenientes, relacionados con la meta que se está incluyendo, o sobre los resultados que se obtengan durante su ejecución. Se cuenta con un espacio de hasta cuatro mil caracteres. Se sugiere que en los casos en que se incluyan varias observaciones en diferentes momentos del año, se indique la fecha en que se realizaron.

Durante el período se pueden realizar cambios o ajustes a la información del plan que se ha incluido (por ejemplo: productos, objetivos, metas, resultados, indicadores, etc.) con el propósito de ajustarla a circunstancias no previstas (por ejemplo: una

2017 Producto y objetivo					
Producto: Salud y bienestar de la población. Objetivo: Fortalecer el plan hidroproductivo en el DRAT para incrementar el área bajo riego y las oportunidades de producción. Meta: Usuarios del servicio de riego.					
Histórico		Cancelar Crear			
<sup>*</sup> Año de la meta	2016 •				
* Cantidad unidades					
* Monto					
Activo	Si •				

Para incluir resultados históricos se debe escoger el año en el campo de "Año de la meta". Luego escribir el resultado alcanzado. Posteriormente incluir el monto de gastos asociado a ese resultado (puede incluirse una estimación en caso de no tenerse la información exacta de años anteriores). Es importante mencionar que si el resultado de una meta se espera alcanzar solo en un año o en parte de ese período y no trasciende más allá, no es necesario incluir resultados históricos o proyectados.

En el campo de **activo** "si" aparece cuando el resultado se encuentra activo y se escoge "no" cuando se quiere desactivar.

Finalmente se le da clic al botón de crear para salvar la creación del resultado y sus características o se escoge el botón cancelar para cancelar la operación y comenzar de nuevo.

Ejemplo:

Edit	ar <u>Año</u>	2 ▲ Ca	nt Und	Monto
$\square$	2014	971,0	0	-
$\mathbb{Z}$	2015	971,0	0	
$\swarrow$	2016	966,0	0	
				-
				1 - 3

Si se requiere cambiar un resultado o una de sus características se debe dar clic al botón de: *Editar*, realizar los cambios y dar clic al botón de Aplicar Cambios.

### **REGISTRO DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

Cuando se ha digitado el indicador/meta, sus resultados (históricos, del período y proyectados) y los gastos históricos o proyectados que se le asocian, se solicita incluir la fuente de los recursos (ingresos) con que se financiará en el período de vigencia. (Solo un período).



Para ello se debe dar clic en el botón de crear fuente.

Aparecerá la siguiente pantalla:

Fuente de financiamiento		Cancelar Crear
* Fuente financiamiento	INGRESOS CORRIENTES T	
Monto		
Activo	Siv	

En el campo de **fuente de financiamiento** se debe dar clic en el triángulo invertido. De la lista que se desplegará, se podrá escoger la fuente de financiamiento al nivel de clase, subclase o grupo según corresponda. Se pueden crear más de una fuente de financiamiento, por indicador/meta, repitiendo la opción de crear fuente de financiamiento.

Si se requiere cambiar una fuente de financiamiento o su monto, se debe dar clic al

botón de: 🖉 , realizar los cambios y dar clic al botón de Aplicar Cambios

Ejemplo:

Editar	Descripción	Monto
2	INGRESOS CORRIENTES	30.000.000,00

En el campo de **activo** "si" aparece cuando la fuente de financiamiento se encuentra activa y se escoge "no" cuando se quiere desactivar.

### INCLUIR LOS RESULTADOS DEL PERÍODO

Una vez incluidos todos los datos del indicador/meta, 15 días hábiles terminado el primer semestre, a más tardar, se deberán incluir los resultados alcanzados. Los resultados obtenidos en el segundo semestre, se deberán registrar a más tardar el 16 de febrero del año siguiente<sup>11</sup>, o se deberá incluir la observación respectiva en el caso de que no se logre ningún resultado.

Programación Meta Crear Programació							
Editar	Periodo	Cant Und Prevista	Monto Previsto	Cant Und Alcanzada	Monto Gastado	Observaciones	Responsable
2	1- Semestre	500,00	4.500.000.000	499,00	3.500.000.000	-	LUIS PAULINO CALDERON SIBAJA
		500,00	4.500.000.000	499,00	3.500.000.000		

Se debe dar clic al botón de: *n*, que aparece en la Programación de la meta. Aparecerá la siguiente pantalla:

Editar

<sup>11</sup> De conformidad con la normativa vigente.

2017 Producto y objetivo					
Producto: Salud y bienestar de la Meta: Usuarios del servicio de	población. Objetivo: Fortalecer el plan hidroproductivo en el DRAT para incrementar el área ba riego.	ajo riego y las oportuni	dades de producción.		
Programación Meta		Cancelar	Aplicar Cambios		
* Número periodo	1				
Periodo	Semestral				
Cant Und prevista	500 Ø				
Monto previsto colones	450000000				
Responsable	LUIS PAULINO CALDERON SIBAJA				
Observaciones					
Activo	Si 🔻				
Cant Und alcanzada	Ejecución 499 Ø				
Monto gastado colones	350000000				

Se debe incluir la **Cant Und alcanzada** "499" y el **monto gastado en colones** "35000000000". Después dar clic al botón de Aplicar Cambios de cancelar si se desea salir de la pantalla.

En el campo de **activo** "si" aparece cuando la Programación se encuentra activa y se escoge "no" cuando se quiere desactivar.

### **REGISTRO DE INDICADORES**

En el menú se da clic a la pestaña de indicadores

Inicio	Presupuesto 🗢	Objetivos y metas 🗢	Reportes 🗢	
		Objetivos largo plazo		]
Principal		Ideas rectoras		]
		Programas		
Documen	tos devueltos por l	Responsables		]
Año	Tino documento	Productos		
2017	Indificaciones - 1	Copiar		]
2017	1 - 1	Indicadores objetivo es	strátegico	
		Reporte de metas	Indicadore	s objetivo estrátegico

Se despliega la siguiente pantalla:

Indicadores	Indicadores generales		
Indicadores generales			
Indicadores específicos	P	Ir	Crear

### **REGISTRO DE INDICADORES GENERALES (GRUPOS)**

Para <u>clasificar por grupos</u> los indicadores específicos se da clic en indicadores generales, <u>Indicadores generales</u> y se presenta la siguiente pantalla:

Indicador general		Cancelar Crear
* Descripcion	especial .	
Activo	© Si © No	

En la **Descripción** se digita el texto del Indicador General, se pueden crear las categorías o grupos que se necesiten. Estos indicadores generales equivalen a una clasificación, por ejemplo, si la institución necesita agrupar sus indicadores por:

Gestión o resultado.

Efecto o de impacto. Intermedios o finales. De eficacia, eficiencia, calidad y economía.

Debe crear esas categorías en esta opción.

Un ejemplo:

Indica	adores generales
$\mathbf{P}$	lr
	Indicador
2	Porcentaje de cobertura de atención integral de la salud
Porcentaje de cobertura de la poblacion economicamente activa en IVM	
Z	Porcentaje de avance del Programa Institucional de Inversinoes PII
2	Porcentaje de cobertura del adulto mayor con pensión RNC
2	fkjerncfv edo
	1 - 5

En el campo de **activo** "si" aparece cuando el indicador general o grupo se encuentra activo y se escoge "no" cuando se quiere desactivar.

Finalmente se le da clic al botón de <u>Crear</u> para salvar la creación del indicador general y sus características o se escoge el botón <u>Cancelar</u> para cancelar la operación y comenzar de nuevo.

Si	se	req	uiere	cambiar	un	indicador	0	una	de	sus	cara	acterístic	as	se	debe	dar	clic	al
			Editar															
											1	Aplicar Con	abioo	. 1				
bot	ón	de:	<i>"</i>	realizar le	os c	ambios y	da	r clic	al b	otón	de 🛛	ApricarCan	ibios	•				

En el campo de **activo** "si" aparece cuando el Indicador general se encuentra activo y se escoge "no" cuando se quiere desactivar.

### **REGISTRO DE INDICADORES ESPECÍFICOS**

Para crear los indicadores específicos se debe dar clic en Indicadores específicos, se presenta la siguiente pantalla:

Indicador específico		Cancelar Crear
* Indicador general		
* Descripción		
Tipo Indicador	Economía 🔻	
Activo	◎ Si ◎ No	
Fórmula		
L		

En el campo de indicador general, en el botón de indicadores generales que se ha creado, se debe escoger el grupo en el que se quiere incluir este indicador específico.

En la **Descripción** se digita o se pega el texto del Indicador específico que se quiere crear.

En el campo de tipo se debe seleccionar una de las siguientes categorías para clasificarlos:

Eficiencia Eficacia Economía Calidad<sup>12</sup> Finalmente se le da clic al botón de sus características o se escoge el botón comenzar de nuevo.

	Fórmula	Indicador General	Indicador Especifico	Tipo	Histórico
Z	-	Porcentaje de cobertura de atención integral de la salud	Porcentaje de avance en la implementación del modelo integral	Eficiencia	4

Si se requiere cambiar un indicador o una de sus características se debe dar clic al

botón de: 🖉 , realizar los cambios y dar clic al botón de Aplicar Cambios ).

En el campo de **activo** "si" aparece cuando el Indicador específico se encuentra activo y se escoge "no" cuando se quiere desactivar.

### **REGISTRO DE PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL (PDM)**

En el menú se da clic en la pestaña de:

Año Objetivos largo plazo Año Ideas rectoras Año Programas Responsables Productos Copiar Debe dar sisk en el botón de Copiar Indicadores objetivo estrátegico etiver Modo de Lector de Pantas Responsables Plan desarrollo municipal Diseños	Inicio Presupuesto	Objetivos y metas      Reportes
Año         Ideas rectoras           Año         Programas           Responsables         Productos           Productos         Productos           Debe dar elick en el botón de ctiver Modo de Lector de Pantals         Copiar           Indicadores objetivo estrátegico         Indicadores objetivo estrátegico           0000000         Panadte de metors		Objetivos largo plazo
Año Programas Responsables Productos Productos Copiar Debe dar olick en el botón de Copiar Indicadores objetivo estrátegico etiver Modo de Lector de Pantals Plan desarrollo municipal Di06090 Response do motors	Año	Ideas rectoras
Responsables           Productos         Productos           Debe dar click en el botón de l' Indicadores objetivo estrátegico         Indicadores objetivo estrátegico           stiver Modo de Lector de Pantals         Pan desarrollo municipal           0108090         Responta do motors	Año	Programas
Productos Productos Copiar Debe dar dick en el botón de Indicadores objetivo estrátegico stvar Modo de Lector de Pantals Plan desarrollo municipal Di08090 Responto do motor		Responsables
Debe dar click en el botón de Copiar Indicadores objetivo estrátegico etivar Modo de Lector de Pantale D160808 Reporte do motos	Productos	Productos
Debe dar click en el botón de "C <sup>I</sup> Indicadores objetivo estrátegico clivar Modo de Lector de Pantals D100808 Reporte do motor		Copiar
Plan desarrollo municipal	Debe dar click en el botón	de "C Indicadores objetivo estrátegico
0160808 Paparta da matas	ctiver Modo de Lector de Pe	Plan desarrollo municipal
Reporte de metas	20160808	Reporte de metas

Se despliega la siguiente pantalla:

Ejes	
	n l
Q- Ir Filas 15 • Acciones • Crear	
Estado 🗹 – 🔀	
	Ejes           Q-         Ir         Filas 15 •         Acciones •         Crear

Se debe escoger de escoger la opción de <u>Área</u> para incluir las Áreas que posee esa Municipalidad, aparece la siguiente pantalla:

Area	Cancelar Crear
* Descripcion Activo	

En el campo de Descripción se incluye el nombre de una de las Áreas que ha definido la municipalidad en su Plan de desarrollo municipal.

En el campo de ponderación se debe incluir la ponderación como se ha solicitado por el Área de Fiscalización de Servicios Municipales.

En el campo de Área se selecciona la que se asociará al eje escogido.

El campo de la **"Id institucional"** constituye una <u>previsión</u> para poder incluir la información de los ejes por otros medios que no es la digitación.

En el campo de **activo** "si" aparece cuando la relación entre el Eje y el Área se encuentra activa y se escoge "no" cuando se quiere desactivar.

Finalmente se le da clic al botón de <u>Crear</u> para salvar la creación del Eje o se escoge el botón <u>Cancelar</u> para cancelar la operación y comenzar de nuevo.

Si se requiere cambiar un eje o una de sus características se debe dar clic al botón de:

Editar

 $\mathbb{Z}$ 

, realizar los cambios y dar clic al botón de Aplicar Cambios

Luego se selecciona la opción de **Proyecto** y se despliega la siguiente pantalla:

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> Lineamientos técnicos y metodológicos para la programación estratégica sectorial e institucional y seguimiento y evaluación sectorial MIDEPLAN-Ministerio de Hacienda.

Proyecto		Cancelar	Crear
* Area	saneamiento ambiental 🔻		
Descripción			
* Año Inicio			
* Año Fin			
Activo	◎ Si ◎ No		
* Ponderación			
Id Institucional			

En el campo de <u>Eie</u> se despliega la lista de los ejes definidos por la Contraloría General, se pretende que se asocie con el proyecto.

En el campo de descripción se incluye el nombre del Proyecto.

En el campo de **año inicio** se digita el año en que se inicia el Proyecto y en el de **Año Fin** se digita el año en que finaliza.

En el campo de **activo** "si" aparece cuando la relación entre el Eje y el Área se encuentra activa y se escoge "no" cuando se quiere desactivar.

En el campo de **Ponderación** si no se posee una escala propia, se puede solicitar asesoría al Área de Fiscalización de Servicios Municipales (el sistema admite que se pondere con base en un 100%: por Área o por proyectos; incluso permite otra escala de ponderación).

El campo de la **"Id institucional"** constituye una <u>previsión</u> para poder incluir la información de los Proyectos por otros medios que no es la digitación.

Finalmente se le da clic al botón de <u>Crear</u> para salvar la creación del Proyecto o se escoge el botón <u>Cancelar</u> para cancelar la operación y comenzar de nuevo.

Si se requiere cambiar un Proyecto o una de sus características se debe dar clic al

botón de: *Aplicar Cambios y dar clic al botón de* 

Por último, se escoge la opción de **Metas** y se despliega la siguiente pantalla:

Meta		Cancelar Crear
* Area	saneamiento ambiental 🔻	
* Proyecto	Escoja un proyecto 🔻	
* Descripcion		
* Año inicio		
* Año fin		
Activo	© Si ◎ No	
* Ponderación		
Id Institucional		

Se escoge el Área a la que pertenece esa meta en el campo de "área". En el campo de "**Proyecto**" se escoge el proyecto al que pertenece esa meta.

En el Campo de "**Descripción**" se incluye la descripción de la meta.

En el campo de **año inicio** se digita el año en que se inicia el Proyecto y en el de **Año Fin** se digita el año en que finaliza.

En el campo de **activo** "si" aparece cuando la relación entre la meta se encuentra activa y se escoge "no" cuando se quiere desactivar.

En el campo de **Ponderación** si no se posee una escala propia, puede solicitar asesoría al Área de Fiscalización de Servicios Municipales (el sistema admite que se pondere con base en un 100%: por Área o por proyectos; incluso permite otra escala de ponderación).

El campo de la **"Id institucional"** constituye una <u>previsión</u> para poder incluir la información de las metas por otros medios que no es la digitación.

Finalmente se le da clic al botón de <u>Crear</u> para salvar la creación de la meta o se escoge el botón <u>Cancelar</u> para cancelar la operación y comenzar de nuevo.

Si se requiere cambiar Meta o una de sus características se debe dar clic al botón de:

Editar

 $\mathbb{Z}$ 

, realizar los cambios y dar clic al botón de Aplicar Cambios .

### ANEXO I

### DEFINICIONES

Para los efectos de aplicación de Manual, se entiende por:

Acción estratégica del PND: es todo aquel programa o proyecto cuya ejecución ha sido considerada por la Presidencia de la República de importancia prioritaria, por su impacto en el ámbito nacional, sectorial y regional, dentro del conjunto de tareas a realizar por las instituciones definidas como responsables en el PND.

**Área estratégica**: Nombre utilizado para agrupar los programas, proyectos o acciones del Plan de Desarrollo Municipal<sup>13</sup>.

**Beneficiario**: personas físicas o jurídicas o agrupaciones de ellas, a quienes están destinados, en forma específica, los bienes y servicios que provee el programa presupuestario.

**Desempeño histórico:** se refiere al comportamiento de las metas alcanzadas en un período determinado.

Desempeño proyectado: proyección de las metas por alcanzar en determinado período.

**Estimación de recursos presupuestarios:** proyección de recursos financieros previstos para cada meta.

**Indicador:** variable o relación entre variables de nivel cuantitativo o cualitativo, que permite medir el grado de cumplimiento del objeto a evaluar. El indicador corresponde a una variable, cuando mide la cantidad de bienes y servicios generados.

**Meta anual:** es el resultado anual que se prevé alcanzar mediante la gestión sectorial e institucional.

Meta de la Acción Estratégica del PND-CCC: resultado esperado, que se prevé alcanzar con la ejecución de la acción estratégica para el período de cuatro años.

**Meta de mejora**: Finalidad que la meta establece para el ejercicio presupuestario con el propósito de mejorar sus procesos de producción, coadyuvando al cumplimiento de las áreas estratégicas establecidas en el Plan. Así como las metas definidas en procura de mejorar su gestión institucional.

<sup>13</sup> Contraloría General de la República. Guía para la elaboración del plan operativo anual para las Municipalidades y otras entidades de carácter municipal.(Ajustada 30 de julio de 2009).

**Meta operativa**: Se establece para el ejercicio presupuestario, con el propósito de cumplir con el desarrollo normal de sus procesos de producción, coadyuvando al cumplimiento de actividades.

**Misión del programa o subprograma presupuestario:** declaración formal del propósito y quehacer del programa o subprograma presupuestario: para qué existe, para quiénes existe y qué bienes y servicios les provee.

**Misión institucional:** declaración concisa sobre la razón de ser o el propósito último de la institución (qué somos, qué hacemos y para quién).

**Objetivo estratégico institucional:** logros que la institución espera concretar en uno o más años, para el cumplimiento de su misión de forma eficiente y eficaz. Estos logros se refieren, principalmente, a la capacidad institucional en el cumplimiento de su finalidad y cómo ésta se expresa en los resultados o cómo impacta sobre el bienestar de los ciudadanos. Los objetivos estratégicos institucionales constituyen la base para el establecimiento de los indicadores, que permitirán medir el avance de las acciones gubernamentales hacia los resultados. (Se diferencian de los objetivos de largo plazo, principalmente en que tienden a mantenerse en el tiempo y no se les ha definido un plazo).

**Objetivo estratégico del programa o subprograma presupuestario:** Logros que el programa o subprograma presupuestario espera concretar en uno o más años, para el cumplimiento de su misión de forma eficiente y eficaz. En el caso de los programas y subprogramas los logros se refieren principalmente a los beneficios y efectos generados en la población objetivo por los bienes y servicios brindados. Los objetivos estratégicos del programa o subprograma también constituyen la base para el establecimiento de los indicadores, que permitirán medir el avance de las acciones gubernamentales hacia los resultados.

**Plan de Desarrollo Municipal**: Instrumento guía para la acción de las instancias públicas y privadas del municipio, en el cual se expresan los resultados de un proceso de planeación concertado entre los diversos sectores de la población local. Define en forma clara los objetivos de desarrollo del municipio, las estrategias y programas o proyectos generales que se van a impulsar para garantizar la prosperidad del municipio en el corto, mediano y largo plazo; así como la mejora en la calidad de vida de la población y el aprovechamiento racional y eficiente de los recursos humanos, naturales, físicos, administrativos y financieros de los cuales dispone el Gobierno Municipal<sup>14</sup>.

<sup>14</sup> Contraloría General de la República. Guía para la elaboración del plan operativo anual para las Municipalidades y otras entidades de carácter municipal.(Ajustada 30 de julio de 2009).

**Plan Nacional de Desarrollo (PND):** marco orientador del Gobierno de la República que define las políticas que normarán la acción de gobierno para promover el desarrollo del país, por medio del aumento de la producción, productividad, distribución del ingreso, acceso a los servicios sociales y la participación ciudadana, para la mejora en la calidad de vida de la población. Establece de forma vinculante para las instituciones las prioridades, objetivos y estrategias derivadas de esas políticas, que han sido fijadas por el Gobierno de la República a nivel nacional, regional y sectorial.

**Políticas Institucionales**: lineamientos dictados por el máximo jerarca, que orientan la acción institucional, acorde con el marco jurídico actual.

**Prioridades institucionales:** compromisos de carácter estratégico que se definen a nivel institucional y permiten centrar los recursos y las prioridades de la gestión, sobre los cuales debe responder a la ciudadanía; tomando como referencia el PND y las políticas institucionales.

**Producto final:** bienes y servicios generados por los programas y subprogramas presupuestarios, que están en estrecha relación con la misión institucional y la del programa presupuestario. Son permanentes en el tiempo, una vez generados no sufren transformación a lo interno de la institución y son dirigidos a los usuarios externos de ésta.

**Programa presupuestario:** categoría programática de mayor nivel en el proceso de presupuesto, conformada por un conjunto de subprogramas, actividades o proyectos que conducen a uno o más productos finales para el cumplimiento de objetivos y metas, también se debe considerar como tal al programa de apoyo (actividades centrales o administración superior).

Funcionario responsable: Persona responsable del cumplimiento de la meta.

**Subprograma presupuestario:** desagregación de un programa presupuestario complejo, para facilitar su ejecución, control y evaluación. Tiene las mismas características del programa y contribuye a alcanzar la producción total del programa.

**Unidad de medida**. Elemento que permite cuantificar el volumen de producción. Debe ser significativa, expresada en términos simples, coherentes y consistentes con la producción<sup>15</sup>.

**Usuario**: personas físicas o jurídicas o agrupaciones de ellas, a quienes van dirigidos directamente los bienes y servicios que provee el programa presupuestario.

**Visión:** declaración que enuncia lo que la organización desea ser en el futuro.<sup>16</sup>

<sup>15</sup> Guía para la elaboración del plan operativo anual para las Municipalidades y otras entidades de carácter municipal (Ajustada 30 de julio de 2009).

### ANEXO II

A continuación se muestra los programas, actividades y servicios desglosados solamente para las municipalidades.

### PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

- Administración general
- Auditoría interna
- Administración de inversiones propias
- Registro de deuda, fondos y transferencias

### PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

- Aseo de vías y sitios públicos Recolección de basura Mantenimiento de caminos y
- calles Cementerios
- Parques y obras de ornato
- Acueductos
- Mercados, plazas y ferias
- Mataderos
- Educativos, culturales, y deportivos Servicios sociales y complementarios
- Estacionamientos y terminales Alumbrado público
- Alcantarillados sanitarios
- Complejos turísticos
- Mejoramiento en la zona marítimo terrestre Depósito y tratamiento de basura
- Mantenimiento de edificios
- Reparaciones menores de maquinaria y equipo
- Explotación de tajos y canteras
- En zona portuaria Inspección sanitaria Seguridad vial
- Seguridad y vigilancia en la comunidad
- Obras de hidrología
- Protección del medio ambiente

<sup>16</sup> Lineamientos técnicos y metodológicos para la programación estratégica sectorial e institucional y seguimiento y evaluación sectorial MIDEPLAN-Ministerio de Hacienda.

### Desarrollo urbano

- Dirección de servicios y mantenimiento
- Atención de emergencias cantonales
- Por incumplimiento de deberes de los propietarios de bienes inmuebles
- Alcantarillado pluvial
- Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios

### **PROGRAMA III: INVERSIONES**

- Edificios
- Vías de comunicación terrestre Obras marítimas y fluviales Obras urbanísticas
- Instalaciones
- Otros proyectos
- Otros fondos e inversiones

### **PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS**

- Edificios
- Vías de comunicación terrestre Obras marítimas y fluviales Obras urbanísticas
- Instalaciones
- Otros proyectos
  - Otros fondos e inversiones

### ANEXO III

CODIGO	ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESPECIFICACIONES
PROGRAMA I: Dirección y Administración General		
	ACTIVIDADES	
01	Administración General.	En esta actividad deben incluirse los egresos de la Administración por concepto de Remuneraciones, Servicios, Materiales y suministros e Intereses y Comisiones; con excepción de los gastos de la Unidad de Auditoría Interna, los cuales se incorporarán en la actividad denominada "Auditoría Interna".
		Las erogaciones por concepto de incapacidades, vacaciones, indemnizaciones, prestaciones legales de funcionarios administrativos, se deberán reflejar en esta actividad. De igual manera, se reflejarán los intereses de los préstamos adquiridos para atender necesidades de la administración como compra de edificio municipal, vehículo de uso administrativo, etc.
02	Auditoría Interna.	En esta actividad se debe clasificar la totalidad de los gastos en que incurra la Unidad de Auditoría Interna en la realización de sus funciones. Debe considerar el registro de las incapacidades, vacaciones, indemnizaciones, prestaciones legales, etc., relacionadas con el personal de esa Unidad.
03	Administración de inversiones propia	En esta actividad se incluyen las erogaciones propias de la administración por concepto de "Maquinaria, mobiliario y equipo", como por ejemplo la adquisición de equipo de cómputo y vehículos para la administración. Se exceptúa la adquisición de maquinaria, mobiliario y equipo de la Unidad de Auditoría Interna, la cual se reflejará en la Actividad 02: Auditoría Interna. Se incluye además la adquisición de valores: "Activos financieros" como bonos, acciones, certificados de inversión,
		etc. que se financian con recursos destinados al programa I.

		También se incluirá la realización de proyectos de inversión y adquisición de bienes preexistentes o bienes duraderos diversos <u>propios de la administración</u> . Por ejemplo, la construcción del edificio municipal. Los proyectos de inversión y adquisición de bienes preexistentes o bienes preexistentes o bienes duraderos diversos <u>a favor de la comunidad</u> con el fin de <u>satisfacer</u> <u>sus necesidades</u> , se registran en el Programa III: Inversiones.
0.4	Desistro de deudo, fondos y	En este estividad es alecificat
04	Kegistro de deuda, tondos y transferencias	En esta actividad se clasifica:
	u ansiti tutias.	a) Exclusivamente la amortización de préstamos adquiridos para atender necesidades propias de la administración como los empréstitos adquiridos para la compra de edificio municipal, vehículo de uso administrativo, etc.
		b) Las cuentas especiales sin asignación presupuestaria que por el origen de los recursos que las financian pueden destinarse a la adquisición de bienes y servicios de uso administrativo.
		c) Las transferencias corrientes que la administración realiza a entidades públicas o privadas según el bloque de legalidad. Ejemplo: 10% del I.B.I. para las Juntas de Educación; 0.5% Aporte Consejo de Rehabilitación, 3% Comité Cantonal de Deportes, Aportes voluntarios a la Comisión Nacional de Emergencias (artículo 37 de la Ley № 7914), Aportes a Federaciones, Ligas, Uniones por cuota de afiliación, Aportes a la Cruz Roja Costarricense, etc.
		<ul> <li>d) Las transferencias de capital que por su naturaleza no generan un producto final para la Municipalidad; únicamente se realiza una labor de traslado de los recursos, sin fiscalización de su parte. Ejemplo: Fondo de Desarrollo Municipal, 2% IFAM (crédito)</li> </ul>
		Los empréstitos y las cuentas especiales relacionados con la
		prestación de los servicios y/o proyectos de inversión, se
		cargan a los programas respectivos. Las transferencias

	corrientes y/o de capital que se realicen con el objeto de brindar un servicio o realizar un proyecto en beneficio de la comunidad, deben cargarse en el programa correspondiente. Ejemplo: transferencias de capital a asociaciones de desarrollo integral para la realización de proyectos de inversión, se cargan al Programa III: Inversiones, en el grupo 07: Otros fondos e inversiones.
--	--

#### CODIGO ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA **ESPECIFICACIONES PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES SERVICIOS** Cada servicio debe incluir la totalidad de los recursos que necesite la municipalidad para su prestación. Incluye las erogaciones por concepto de intereses sobre préstamos, amortización de préstamos, adquisición de maquinaria, equipo y mobiliario, incapacidades, indemnizaciones, vacaciones, prestaciones, ayudas por convención, asociaciones solidaristas, cuentas especiales, etc.; siempre que se relacionen con la prestación del servicio. Cualquier proyecto de inversión que se realice para mejorar la prestación de los servicios debe clasificarse en el Programa III: Inversiones, en el grupo a que corresponda según su naturaleza. La adquisición de bienes preexistentes y bienes duraderos diversos, deben reflejarse en el Programa III: Inversiones. Código Nombre del Servicio Algunas observaciones específicas 01 Aseo de vías y sitios públicos Recolección de basura. 02 Mantenimiento de caminos y calles. 03 04 Cementerios. 05 Parques y obras de ornato 06 Acueductos Los gastos para la realización de la contabilidad de este servicio deberán clasificarse en el Programa 01, subprograma Gastos de administración. 07 Mercados, plazas y ferias. 08 Mataderos 09 Educativos, culturales y deportivos. Entre otros, se incorporan los gastos que se financian con recursos de "Espectáculos públicos 6%". 10 clasifican, entre otros, los gastos para dar Servicios sociales y complementarios. Se servicio social y complementario en el cantón, como por ejemplo; los gastos de la Oficina de la Mujer, becas a estudiantes, según lo que establece el bloque de legalidad, etc. 11 Estacionamientos y terminales 12 Alumbrado público

13	Alcantarillado sanitario	
14	Complejos turísticos	
15	Mejoramiento en la zona marítimo	
	Terrestre	
16	Depósito y tratamiento de basura	

17	Mantenimiento de edificios	
18	Reparaciones menores de	
	maquinaria y	
	equipo.	
19	Explotación de tajos y canteras	
20	Zona Portuaria	
21	Inspección Sanitaria	
22	Seguridad Vial	
23	Seguridad y vigilancia en la comunidad	
24	Obras de hidrología	
25	Protección del medio ambiente	
26	Desarrollo Urbano	
27	Dirección de Servicios y mantenimiento	
28	Atención de emergencias cantonales	En este servicio se debe clasificar los recursos que estime la municipalidad necesarios para atender una posible situación de emergencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 de la Ley Nacional de Emergencias, No. 7914. También deben incorporarse los montos para atender los casos de ejecución inmediata de la red vial cantonal, que provengan de la Ley N° 8114.
29	Por incumplimiento de deberes de los propietarios de bienes inmuebles	
30	Alcantarillado pluvial.	
31	Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios.	En este servicio se incluyen las erogaciones que realiza la administración en la adquisición de bienes que posteriormente y con base en el bloque de legalidad aporta a la comunidad en especie. Por ejemplo, la adquisición de pupitres para ser donados a un Junta de Educación; la compra de láminas para techo, para ser donadas a una Asociación de Desarrollo para el techo del salón comunal; la compra de cemento, arena y piedra,

CODIGO	ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESPECIFICACIONES
PRO	OGRAMA III: INVERSIONES	
	CRUDOS	
01	GRUPUS	
01	Edificios	se realicen por administración o por contrato y que tengan como propósito la construcción, adición y/o mejoramiento de todo tipo de edificios, tales como edificios propiedad municipal, salones comunales, centros de enseñanza, clínicas (ebais), etc.
		Es importante que al final de la nomenclatura de los proyectos, se indique el número de la ley del recurso que los financia, si es de origen específico; como por ejemplo <i>"Construcción aula La Laguna", Leyes № 6043 y</i> <i>№ 7313.</i>
02	Vías de comunicación terrestre	En este grupo se incluyen los proyectos ya sea que se realicen por administración o por contrato y que tengan como propósito la construcción, adición y mejoramiento de toda clase de vías de comunicación terrestre como autopistas, carreteras, viaductos, calles y caminos. Comprende tareas constructivas de pavimentos, puentes, túneles, muros de contención, cunetas, aceras, cordón y caño, drenajes, alcantarillas, entre otros. Se clasifican las etapas iniciales de limpieza, desmonte y movimiento de tierras así como las obras complementarias tales como señalización, demarcación e iluminación. Dentro de este grupo se deben clasificar cada uno de los proyectos que se financian con los recursos de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias Nº 8114.
		Es importante que al final de la nomenclatura de

	los proyectos, se indique el número de la ley que lo financia, por ejemplo <i>"Bacheo calle La Laguna", №</i> 8114.
	También se debe incluir aquí la actividad denominada <i>"Unida Técnica de Gestión Vial Cantonal"</i> como el proyecto 01. En dicha actividad, se incluirán los gastos necesarios para su funcionamiento, así como la maquinaria, mobiliario y equipo correspondientes a esa Unidad Técnica.

Fecha de actualización: jueves 02 de febrero del 2017